RESOLUCION GD Nº218/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MODAS MARGARET" DEL SRA. MARGARITA MARIA DEGGELLER DE ORTEGA, CON RUC 550229-2, EN LA SUMA DE G 8.850.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA. ----------

Caacupé, 11 de abril 2.011

VISTOS:

La Resolución GD Nº 168/211 de fecha 16 de abril de 2011 ***"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA."*** ----------

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y la ley 3439 y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación directa, a los efectos legales correspondientes relacionados con la compra de bienes pretendidos según ***Expediente llamado Nº* 307795 del 09 de marzo y Prórroga de fecha 23 de marzo de 2011.**--

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas que se individualizan más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, el que fueran abiertos en fecha 30 de marzo de 2011, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, en el que se dejó constancia de dichas ofertas como sigue:.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentados como sigue: ----------

1. **MODAS MARGARET:**

- Presenta su oferta con IVA incluido:

Total : G. 8.850.000(Guaranies ocho millones ocho cientos cincuenta mil)

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **ANEXO 2**, debidamente firmado y foliado.(Pág. 5)	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	x			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			x	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			x	
h) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 350/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			

...///..

i) **Anexo 5**- POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP Nº 941 de fecha 16/06/2010	x			
j) Certificado de cumplimiento tributario vigente	x			
k) Presentar Referencia de PROVISION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS de la misma naturaleza o envergadura solicitada en la presente convocatoria a entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-	x			
l) **ANEXO 3**. Planilla de Precios debidamente completado , firmado y sellado.- (Pág. 6 al 7)	x			
m) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 6225/2011).	x			
n) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.	x			

Que, la UOC elaboro un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente: **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN :** Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa Do Contrataciones (UOC) en virtud a: **- Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* **- Art. 34 Procedimiento** *–...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar;* v. 2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: **- Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como el más bajo. Se sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer; adjudicar a la empresa **MODAS MARGARET** por los motivos expuestos a continuación: - Ha presupuestado dentro de las previsiones presupuestarias asignadas en el **PAC institucional Nº 04** para el presente llamado, y ha sido evaluado como el más bajo, totalizando la oferta en **G 8.850.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.**, - Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar

...///...

el objeto de la contratación. - Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. Es mi informe.----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por los mismos fundamentos.----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º. - ***ADJUDICAR*** a la Firma **"MODAS MARGARET"** de la Sra. Margarita Maria Deggeller de Ortega, con RUC **550229 - 2**, en la suma de **G. 8.850.000 (Guaranies ocho millones ochocientos cincuenta mil) con IVA incluido.**, el contrato de Provisión de Uniformes para funcionarios de la Gobernación de Cordillera. ----------

Art. 2º. - ***LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U O C)***, procederá a notificar a la empresa sobre la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copia de la actuación producida al legajo correspondiente. ----------

Art. 3º. -***LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)***, preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley Nº 2051/03. ----------

Art. 4º –***EL OFERENTE*** adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.----------

Art. 5º. - ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Dr. Carlos María López López
Secretario General

Abg. Pedro Milciades Duré Arguello
Gobernador